

## Fundación Vital crea unas becas Erasmus FP para realizar prácticas en empresas el próximo curso

- Las ayudas están dirigidas alumnos/as, que estén empadronados y cursen sus estudios en centros de FP en Álava, admitidos/as en el programa de movilidad Erasmus para estudiantes de grado superior
- El importe de las ayudas es de 500 € para un periodo de tres meses de prácticas no remuneradas

Fundación Vital lanza por primera vez una convocatoria de 'Becas Erasmus FP' para realizar prácticas en empresas durante el curso 2024-2025. Las ayudas están dirigidas alumnos/as empadronados en el Territorio Histórico de Álava, matriculados/as en centros Formación Profesional y que hayan sido admitidos/as en el programa de movilidad Erasmus para estudiantes de grado superior. El plazo para solicitar una de estas becas estará abierto del 16 de diciembre al 17 de enero de 2025 y puede formalizarse a través de la web de la entidad [www.fundacionvital.eus](http://www.fundacionvital.eus).

El importe de la ayuda es de 500 € para un periodo de tres meses de prácticas no remuneradas en empresas y no se considerarán posibles prórrogas. Asimismo, solo se concederá una única ayuda por persona en toda su trayectoria estudiantil para el conjunto de programas de intercambio y si el importe de las becas solicitadas supera el presupuesto destinado a este programa por Fundación Vital, se prorrateará entre todas las solicitudes que cumplan los requisitos.

Para acceder a las becas, además de estar empadronado/a en Álava antes del 1 de enero de 2023 y cursar estudios para la obtención del título oficial de grado superior de Formación Profesional en el Territorio, es necesario haber sido seleccionado/a oficialmente por el centro para participar en el Programa KA131 Erasmus + de movilidad en los países miembros de la Unión Europea, durante el curso académico 2024/2025 así como mantener ciertas condiciones de vinculación con Kutxabank, según detallan las bases.

Para solicitar la ayuda, los/las estudiantes interesados/as deberán cumplimentar y enviar el formulario de solicitud a través de la [www.fundacionvital.eus](http://www.fundacionvital.eus) y enviar la documentación requerida entre el 16 de diciembre y el 17 de enero de 2025. Las listas de beneficiarios/as se publicarán a finales de enero.

